

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles sobre anuncio ordinario, procedimiento negociado, para la adjudicación del desarrollo e implantación de un sistema informático de gestión en la UN de Mantenimiento Integral de Trenes, expediente número 3.0/6115.0004/2-0000.

1. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe).

UN de Mantenimiento Integral de Trenes.
Calle Antonio Cabezón, sin número, 28034 Madrid (España).

Teléfono: 91 300 97 74. Fax: 91 300 97 15.

2. Contrato de servicios para el desarrollo informático e implantación de un sistema integrado de gestión del mantenimiento en la UN de Mantenimiento Integral de Trenes.

Clasificación CPV 72262000-9.

3. La implantación del sistema se efectuará en el organismo central de la UN de MIT, y en sus centros de trabajo periféricos.

4. No procede.

5. El sistema integrado de gestión del mantenimiento comprende los siguientes módulos:

a) Operaciones de mantenimiento.

Gestión de compras y almacenes.

Contabilidad analítica.

Presupuestos de costes de explotación. Gestión de calidad.

b) No procede.

c) No procede.

d) La cualificación del personal deberá responder a los estándares reconocidos en el mercado informático en sus respectivas categorías. Esta información se requerirá en la presentación de ofertas.

e) No procede.

6. No procede.

7. No procede.

8.

a) Fecha prevista de inicio del servicio el 1 de septiembre de 2000, con una duración aproximada de veinticuatro meses.

9. No procede.

10.

a) 9 de marzo de 2000.

b) Renfe. UN de Mantenimiento Integral de Trenes.

Antonio Cabezón, sin número.

28034 Madrid (España).

c) Idioma español.

11. 60.000 euros de fianza provisional para la presentación de ofertas.

12. La facturación se realizará con fecha posterior a la entrega de cada uno de los módulos señalados en el punto 5, «descripción del servicio». El pago se efectuará a noventa días, previa presentación del acta de recepción provisional o documento acreditativo de la prestación.

13. Los requisitos a cumplir por cada una de las empresas licitadoras serán los siguientes:

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe en el Sector/Sectores correspondientes. Los no registrados deberán solicitar la inscripción con la petición de participación.

No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones de contratar contenidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, que se acreditará mediante declaración responsable.

Ser fabricante de un sistema informático base de gestión de mantenimiento de vehículos ferroviarios, compras y almacenes, territorialmente distribuido, adaptable a las necesidades de Renfe (UN de MIT). Esta condición deberá ser acreditada mediante certificación de las empresas que actualmente tienen en funcionamiento este «software» con un número de usuarios concurrentes superior a 50.

Cada fabricante podrá delegar su participación en un solo distribuidor oficial, que cumpla las condiciones exigidas en este pliego.

Acreditar estar implantado en España disponiendo de mantenimiento y soporte de sistemas.

14. Los que figuran en el pliego de condiciones particulares.

15. No procede.

16. No procede.

17. La acreditación de los requisitos del punto 13 se hará en el momento de expresar el interés de licitar, a la que se adjuntarán los correspondientes documentos.

Para cualquier asunto relacionado con este anuncio deberán hacer constar la referencia al expediente número 3.0/6115.0004/2-0000.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Madrid, 31 de enero de 2000.—El Gerente Logística y Compras.—5.710.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) para la selección previa de empresas para participar en el procedimiento negociado del suministro de traviesas de madera de pino destinadas a vía general para el uso de la UN de Mantenimiento de Infraestructura.

1. Entidad contratante: Renfe. UN de Mantenimiento de Infraestructura. 4103 Jefatura de Compras. Dirección de Contratación y Asesoría Jurídica de la UN de Mantenimiento de Infraestructura. Estación de Renfe de Madrid-Chamartín. Caracola, 22, 28036 Madrid (España). Teléfono: +34 91 300 76 44. Fax: +34 91 300 76 30.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: Las entregas deberán ser efectuadas por el suministrador en la Agrupación Básica 302, almacén regulador de traviesas de madera de Castejón de Ebro (Navarra), de acuerdo con las especificaciones técnicas 03.360.540.3.

4. A) Objeto del contrato: Suministro de traviesas de madera de pino sin cañar en blanco con medidas en metros de 2,60 × 0,24 × 0,14 y uso en vía general para una cantidad de:

Travesía de madera de pino para vía general: 40.000 traviesas/año.

La duración será de un año, con posibilidad de prórroga.

B) División de lotes: No procede.

5. Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 29 de febrero de 2000, Jefatura de Compras de la UN de Mantenimiento de Infraestructura. Final de andén 1.º, Caracola, 22, Estación de Chamartín, 28036 Madrid (España). Teléfono: +34 91 300 76 44. Fax: +34 91 300 76 30.

6. Fianzas y garantías: Fianza provisional, 12.000 euros.

7. Condiciones mínimas: Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe, con anterioridad a la fecha de presentación de oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro. Acreditar documentalmente las siguientes condiciones. Disponer en España de delegación técnico-comercial. Disponer de instalaciones propias para la transformación de la madera. El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, F. Gómez-Bravo Bueno.—5.681.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) para la selección previa de empresas para participar en el procedimiento negociado del suministro de traviesas de madera de roble destinadas a vía general para el uso de la UN de Mantenimiento de Infraestructura.

1. Entidad contratante: Renfe. UN de Mantenimiento de Infraestructura. 4103 Jefatura de Compras. Dirección de Contratación y Asesoría Jurídica de la

UN de Mantenimiento de Infraestructura. Estación de Renfe de Madrid-Chamartín. Caracola, 22, 28036 Madrid (España). Teléfono: +34 91 300 76 44. Fax: +34 91 300 76 30.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: Las entregas deberán ser efectuadas por el suministrador en la Agrupación Básica 302, almacén regulador de traviesas de madera de Castejón de Ebro (Navarra), de acuerdo con las especificaciones técnicas 03.360.540.3.

4. A) Objeto del contrato: Suministro de traviesas de madera de roble sin cañar en blanco con medidas en metros de 2,60 × 0,24 × 0,14 y uso en vía general para una cantidad de:

Travesía de madera de roble para vía general: 15.000 traviesas/año.

La duración será de un año, con posibilidad de prórroga.

B) División de lotes: No procede.

5. Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 29 de febrero de 2000, Jefatura de Compras de la UN de Mantenimiento de Infraestructura. Final de andén 1.º, Caracola, 22, estación de Chamartín, 28036 Madrid (España). Teléfono: +34 91 300 76 44. Fax: +34 91 300 76 30.

6. Fianzas y garantías: Fianza provisional, 16.000 euros.

7. Condiciones mínimas: Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe, con anterioridad a la fecha de presentación de oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro. Acreditar documentalmente las siguientes condiciones. Disponer en España de delegación técnico-comercial. Disponer de instalaciones propias para la transformación de la madera. El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, F. Gómez-Bravo Bueno.—5.682.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) para la selección previa de empresas que participarán en el procedimiento negociado para el suministro de desvíos y escapes para uso de la UN de Mantenimiento de Infraestructura.

1. Entidad contratante: Renfe, UN de Mantenimiento de Infraestructura. 4103 Jefatura de Compras. Dirección de Contratación y Asesoría Jurídica de la UN de Mantenimiento de Infraestructura. Estación de Renfe de Madrid-Chamartín, edificio 22, 28036 Madrid (España). Teléfono: +34 91 300 76 89. Fax: +34 91 300 76 30.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: En factoría del fabricante.

4. Objeto del contrato: Suministro de nueve desvíos de tipo B1, UIC 54; 134 desvíos de tipo C, UIC 54; cuatro desvíos de tipo C, UIC 60 sobre traviesas de madera, y siete desvíos de tipo polivalente UIC 60 sobre traviesas de hormigón. Para su instalación en recta y en curva. La duración será por un año, con posibilidad de prórroga.

5. Fecha y límite de recepción de las solicitudes de participación: Diez horas del día 2 de marzo de 2000, en la Jefatura de Compras de la UN de Mantenimiento de Infraestructura. Estación de Renfe de Madrid-Chamartín, edificio 22, 28036 Madrid (España). Las solicitudes deberán presentarse en idioma español.

6. Fianzas y garantías: 200.000 euros.

7. Condiciones mínimas de los contratistas: Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro.

Acreditar documentalmente las siguientes condiciones: Disponer en España de delegación técnico-comercial. Disponer de la certificación ISO 9001 para la fabricación de aparatos de vía. Tener el producto homologado por Renfe con anterioridad a la fecha de la adjudicación de los suministros.

8. Información complementaria: La acreditación de los requisitos exigidos en el punto 7. Cualquier correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente 6.0/0203.0025-7-00000.

El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario o de los adjudicatarios del mismo.

Madrid, 2 de febrero de 2000.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, Francisco Gómez-Bravo Bueno.—5.708.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) para la selección previa de empresas que participarán en el procedimiento negociado para el suministro de aparatos de dilatación.

1. Entidad contratante: Renfe. UN de Mantenimiento de Infraestructura. 4103 Jefatura de Compras. Dirección de Contratación y Asesoría Jurídica de la UN de Mantenimiento de Infraestructura. Estación de Renfe de Madrid-Chamartín, edificio 22, 28036 Madrid (España). Teléfono +34 91 300 76 89. Fax +34 91 300 76 30.

2. Lugar de contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: En factoría del fabricante.

4. Objeto del contrato: Suministro de 60 aparatos de dilatación de tipo A, con carril UIC 54, carrera de 200 milímetros, sobre traviesas de madera, en recta, y 15 AD situados en curva. Las cantidades son aproximadas, sin compromiso de compra en firme. La duración de las condiciones será por un año, con posibilidad de prórroga.

5. Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Diez horas del día 2 de marzo de 2000, en la Jefatura de Compras de la UN de Mantenimiento de Infraestructura. Estación de Renfe de Madrid-Chamartín, edificio 22, 28036 Madrid (España). Las solicitudes deberán presentarse en idioma español.

6. Fianzas y garantías: 9.000 euros.

7. Condiciones mínimas de los contratistas: Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe, con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro. Acreditar documentalmente las siguientes condiciones: Disponer en España de delegación técnico-comercial, disponer de certificación ISO 9001 para la fabricación de aparatos de vía, tener el producto homologado con anterioridad a la fecha de la adjudicación de los suministros.

8. Información complementaria: La acreditación de los requisitos exigidos en el punto 7. Cualquier correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente 6.0/0203.0026-5-00000. El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario o de los adjudicatarios del mismo.

Madrid, 2 de febrero de 2000.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, Francisco Gómez-Bravo Bueno.—5.684.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) para la selección previa de empresas que participarán en el procedimiento negociado para el suministro de cruzamientos de vía de acero al manganeso de tipo A.

1. Entidad contratante: Renfe, UN de Mantenimiento de Infraestructura. 4103 Jefatura de Compras. Dirección de Contratación y Asesoría Jurídica de la UN de Mantenimiento de Infraestructura. Estación

de Renfe de Madrid-Chamartín, edificio 22, 28036 Madrid (España). Teléfono: +34 91 300 76 89. Fax: +34 91 300 76 30.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: CTV de Valladolid.

4. Objeto del contrato: Suministro de 199 cruzamientos UIC 54, TG. 0.09 agudos y 127 cruzamientos UIC 54, TG. 0.11 agudos. Las cantidades son aproximadas, sin compromiso de compra en firme. La duración de las condiciones será por un año, con posibilidad de prórroga.

5. Fecha y límite de recepción de las solicitudes de participación: Diez horas del día 2 de marzo de 2000, en la Jefatura de Compras de la UN de Mantenimiento de Infraestructura. Estación de Renfe de Madrid-Chamartín, edificio 22, 28036 Madrid (España). Las solicitudes deberán presentarse en idioma español.

6. Fianzas y garantías: 20.000 euros.

7. Condiciones mínimas de los contratistas: Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro.

Acreditar documentalmente las siguientes condiciones: Disponer en España de delegación técnico-comercial. Disponer de la certificación ISO 9001 para la fabricación de aparatos de vía. Tener el producto homologado con anterioridad a la fecha de la adjudicación de los suministros.

8. Información complementaria: La acreditación de los requisitos exigidos en el punto 7. Cualquier correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente 6.0/0203.0027-3-00000.

El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario o de los adjudicatarios del mismo.

Madrid, 2 de febrero de 2000.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, Francisco Gómez-Bravo Bueno.—5.713.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia la petición pública de ofertas para la contratación que se indica.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Renfe. UN de Estaciones Comerciales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Control de Gestión y Administración (Jefatura de Compras).

c) Números de expedientes: 2.0/5300.0001/7-00000; 3.0/5300.0003/3-00000.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto:

1. Servicio complementario de transporte por carretera de la correspondencia interna de Renfe (2.0/5300.0001/7-00000).

2. Señalización comercial para «Las tiendas de la estación», en la estación de Girona (3.0/5300.0003/3-00000).

b) Lugar de ejecución: Para el expediente 1, ámbito de Renfe.

c) Plazo de ejecución: Para el expediente 1, dos años con posibilidad de prórroga expresa hasta un máximo de dos años adicionales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total:

Para el expediente 1: A indicar por los licitadores.
Para el expediente 2: 5.806.419 pesetas (34.897,29 euros).

5. Garantías: Fianza provisional:

Para el expediente 1: 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros).

Para el expediente 2: 120.000 pesetas (721,21 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: UN Estaciones Comerciales Renfe, Dirección de Control de Gestión y Administración (Jefatura de Compras).

b) Domicilio: Avenida Pio XII, número 110, Las Caracolas, edificio número 18, primera planta.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28036.

d) Teléfono: Para el expediente 1, 91 300 63 87; para el expediente 2, 91 300 62 90.

e) Telefax: 91 300 62 93.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La documentación correspondiente a esta petición pública de ofertas estará a disposición de los interesados, en horario de nueve a catorce horas, pudiendo ser recogida durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones o solicitada por escrito, hasta seis días antes de la fecha límite de dicha presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Para el expediente 1:

Haber alcanzado un volumen de facturación, en el ejercicio de 1998, superior a 1.000.000.000 millones de pesetas.

Las cuentas anuales deben estar auditadas por firmas auditoras externas.

Acreditar la clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo III, subgrupo 3, categoría C o D.

Y para ambos expedientes:

Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe, en el sector y subsector correspondientes al objeto de contrato y ámbito nacional.

Otros requisitos contemplados en el pliego de condiciones particulares y documentos anexos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación:

Para el expediente 1: Antes de las once horas del 6 de marzo de 2000.

Para el expediente 2: Antes de las once horas del 1 de marzo de 2000.

b) Documentación que integrará las ofertas: La documentación solicitada en el pliego de condiciones particulares de esta petición pública de ofertas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: UN de Estaciones Comerciales Renfe, Dirección de Control de Gestión y Administración (Jefatura de Compras).

2.º Domicilio: Avenida de Pio XII, número 110, Las Caracolas, edificio número 18, primera planta.

3.º Localidad y código postal: Madrid, 28036.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Cuatro meses.

9. Apertura de las ofertas: Económicas.

a) Entidad: UN de Estaciones Comerciales Renfe, Dirección de Control de Gestión y Administración (Jefatura de Compras).

b) Domicilio: Avenida Pio XII, número 110, Las Caracolas, edificio número 20.

c) Localidad: Madrid.

d) Fechas:

Para el expediente 1: 14 de marzo de 2000.

Para el expediente 2: 7 de marzo de 2000.

e) Hora: Doce.

10. Otras informaciones: El servicio se adjudicará al licitante que efectúe la oferta más ventajosa de entre aquellas proposiciones que cumplan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones particulares y documentos anexos.

Para el expediente 1, los objetivos a considerar se relacionan en el punto 5.2 de dicho pliego.